

SALE TODOS LOS DIAS,

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de administracion.

El Gobierno de S. M. que ha promovido por todos los medios posibles el desarrollo y fomento de los intereses materiales del pais, que ha defendido todas las empresas útiles, y que naturalmente debe proteccion y amparo á los proyectos que puedan producir resultados ventajosos para los pueblos, se propone averiguar de una manera exacta los recursos con que se podrá cooperar por los pueblos mismos á la construccion del ferro-carril de Alar á Santander, sin violencia de ningun género, sin detrimento de sus intereses locales y particulares, antes por el contrario, accediendo á las vivas instancias de muchos Ayuntamientos y con aumento de su patrimonio comunal.

La inmensa utilidad de esta obra se halla generalmente reconocida, siendo desde luego el proyecto mas provechoso para un crecido número de provincias en donde los productos de la agricultura se han aumentado de un modo notable en los últimos años, y en donde la industria ha adelantado de una manera visible y satisfactoria; provincias por otra parte que por su hábitos de obediencia y por su proverbial lealtad merecen la consideracion de la nacion entera. En esos mismos puntos, cuya riqueza agrícola es tan importante y que justamente llama la atencion en los paises extranjeros, pueden ocurrir algunas dificultades si no se procura aumentar los medios de comunicacion rápida para evitar la paralización del comercio y la estancacion de los frutos de la tierra.

Nada pues mas decisivo en esta parte que la construccion del ferro-carril que ponga en comunicacion inmediata las provincias de Castilla con el mar Cantábrico.

Este proyecto necesita para su realizacion un capital crecidísimo; y aunque los Ayuntamientos, corporaciones y particulares de los pueblos mas íntimamente interesados en la obra, han hecho plausibles esfuerzos para reunir los fondos necesarios, ya estimulando á los hombres acaudalados, ya creando Juntas provinciales con el objeto de excitar á todos los vecinos á la suscripcion, todavia pueden aumentarse los medios y recursos de que podrá echarse mano para una obra tan considerable por varios conceptos.

El inmenso caudal de propios que los pueblos poseen y con el cual atienden con dificultad al sostenimiento de sus cargas vecinales, podrá ser susceptible de alguna aplicacion á las obras del ferro-carril, que sin disminuir sus productos actuales proporcionará recursos para que los Ayuntamientos impongan parte de sus rentas en una hipoteca que por otro lado, sobre la garantía y la sencillez en la administracion, les producirá el doble beneficio del rédito y de la comunicacion para sus productos por el ferro-carril.

Y no solamente los bienes de propios de las provincias de Castilla pueden tener esta aplicacion, sino los de todos aquellos que se crean convenientes, para estimular otras empresas de índole semejante ó parecida, con el objeto de hacer mas fácil la construccion de ferro-carriles en distintas direcciones, con lo cual se acrecentará sin duda la riqueza pública en España, y se podrán ver cumplidos los deseos de los pueblos, y satisfechos los desvelos del Gobierno.

En vista de estas consideraciones generales, S. M. la Reina se ha dignado nombrar una comision, la cual se ocupará, con la actividad y celo que el bien público reclaman, en proponer los medios que pudieran adoptarse, para que una parte de los bienes de propios de las provincias de Castilla, sin detrimento probable de sus rendimientos actuales, se destinen á la conclusion de las obras del ferro-carril de Alar á Santander, procurando adquirir las noticias y hacer las averiguaciones que crea conveniente, hasta llegar á obtener un resultado satisfactorio y de conocida utilidad para la nacion, y presentar un informe general que comprenda todas las necesidades públicas en esta parte, con presencia de los demas trabajos y antecedentes de este género que obran en las dependencias del Gobierno.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1850. = San Luis. = Sr. Director de Administracion general.

Consiguiente á lo resuelto por Real orden de esta fecha S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar para la comision que ha de proponer los medios de euagenar algunos bienes de propios con destino á la construccion del ferro-carril de Alar á Santander y á otras obras públicas de este género á D. Alejandro Olivan, Diputado á Córtes, Presidente; D. Pedro Gomez de Laserna, Diputado á Córtes; D. Fermin Arteta, Director general de Obras públicas y Senador del Reino; D. Agustín Esteban Collantes, Director de Administracion general y Diputado á Córtes; Don Francisco Lujan, D. Claudio Moyano, D. Francisco Rodriguez de la Vega, Diputados á Córtes, y D. Ramon Miranda, Director de presupuestos provinciales y municipales.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1850. = San Luis. = Sr. Director de Administracion general.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

El Excmo. Sr. Director general ha recibido hoy la Real orden siguiente expedida por el Ministerio de Marina.

«Excmo. Sr.: Resuelto por S. M. que con la brevedad posible se proceda á construir en el departamento de Ferrol un navio de 86 cañones y una corbeta de 30; en el de Cádiz una fragata de 50 y una goleta de 8; en el de Cartagena un bergantin de 16 y una goleta tambien de 8; y finalmente, una urca de 800 toneladas y otra goleta igual á las anteriores en el arsenal de Mahon, es su Real voluntad que V. E. disponga lo conveniente para el acopio de las maderas de todas clases necesarias, por medio de licitacion pública que asegure las mayores ventajas al Gobierno en esta adquisicion, facilitando el que puedan tomar parte en ella el mayor número de personas posible: á este fin se ha dignado dictar las reglas siguientes:

1.º Se verificará ante la Junta consultiva de la Armada una subasta general de las maderas de construccion necesarias para los buques antes mencionados, con arreglo á las libretas que por separado se remiten á V. E., y bajo el pliego de condiciones que se acompaña; admitiéndose proposiciones, bien sean generales para todos los puntos, ó bien para cada uno de ellos, sin excluir tampoco las parciales que se presenten para el surtido completo de las que hayan de emplearse en cada buque.

2.º En el mismo día en que se realice la precitada subasta tendrá lugar otra igual en cada uno de los tres departamentos ya mencionados, y ante sus respectivas Juntas económicas, para los surtidos que á cada uno de ellos corresponde; debiendo ademas en el de Cartagena celebrarse la de los que pertenecen al arsenal de Mahon.

3.º No obstante que obtendrán preferencia las proposiciones que se refieran á surtidos completos para cada buque,

si se presentase alguna para la entrega de toda la madera de una de las clases que los constituyen, siempre que sea con estricta conformidad á las dimensiones y figuras expresadas en sus respectivas libretas, será tambien admisible á falta de los totales.

4.º Se fijará el término de 30 dias para la licitacion, contados desde la fecha en que V. E. la convoque por medio de los periódicos y edictos de costumbre, debiendo, durante dicho tiempo, estar de manifiesto las libretas y pliego de condiciones en esa Direccion general y en las Comandancias generales de los departamentos, y permitiendo tomar copia de estos documentos á todo el que lo solicite.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento, y á fin de que, penetrado de la urgencia de realizar estos acopios, adopte todas las medidas que le sugiera su distinguido celo para el logro de tan importante objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1850. = El Marques de Molins. = Sr. Director general de la armada.»

Y de orden de dicho Excmo. Sr. se inserta en la Gaceta por tres dias consecutivos, en el concepto que el remate se efectuará ante la Junta consultiva de la Armada y las económicas de los tres departamentos el día 30 del entrante mes de Julio á la hora que presija el pliego de condiciones que se hallará en la escribanía de Marina, en esta corte y en las de las capitales de los departamentos, para que se enteren de su contenido los que deseen hacer proposiciones.

Madrid 30 de Junio de 1850. = El Capitan de navío, secretario, Francisco de Paula Pavía.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Desde hoy lunes 1.º de Julio queda abierto el pago del cupon vencido en 30 del corriente de las acciones de los empréstitos de ocho y nueve millones de las carreteras de la Coruña y Valencia por las Cabrillas en la Pagaduría del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. Lo que se avisa al público para su inteligencia.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 30 de Junio de 1850.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este dia, depositados por 546 individuos, de los cuales los 33 han sido nuevos imponentes..... 63,005
Se han devuelto á solicitud de 29 interesados.. 28,027.47

El Director de semana,
José Alcalá Galiano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Godínez y Cea, Capitan de infantería, auditor honorario de marina y Juez propietario de primera instancia de este partido &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía fundada en la parroquia de Monturque por el licenciado Bartolomé Ruiz Morejon, para que en el término de 30 dias, á contar desde su publicacion en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de apoderados en forma á usar del que crean asistirles en expediente que sobre la propiedad de dichos bienes y declaracion de libre disposicion se continúa á instancia de Doña María de la Purificacion del Valle y Valle, vecina de la ciudad de Lucena, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Aguilar á 16 de Mayo de 1850. = Godínez. = Por mandado de S. S., Manuel de Galma y Valle.

D. Joaquin Castaño de Bartolomé, Juez de primera instancia de esta villa de Fuentesanco y su partido.

Por el presente, primero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Antonio Argüello, natural que se dice ser de la ciudad de Toro, contra quien estoy siguiendo causa criminal sobre robo de cuatro caballerías de la pertenencia de Gabriel Coco, vecino de Bezdemarban, para que se presenten.

te en la cárcel pública de esta villa á responder á los cargos que contra él resultan, pues de no hacerlo en el término de 30 dias se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Fuenteauco Junio 23 de 1850.—Joaquin Castaño de Bartolomé.—Por su mandado, Antonio Ramirez.

D. Francisco Armesto, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho como acreedores á los bienes que dejó á su fallecimiento D. Joaquin del Amparo, vecino y del comercio que fue de esta ciudad, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les asista en el expediente de testamentaria que pende en este juzgado y escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento de que trascurrido el plazo designado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 20 de Mayo de 1850.—Francisco Armesto.—Por mandado de S. S., Tiburcio Gonzalez.

D. Francisco Asiago y Linares, Juez de primera instancia por S. M. de esta villa y su partido &c.

Por el presente llamo, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad, goce y disfrute de los bienes dotación de la capellanía de misas que fundaron en la parroquia de la villa de Casabermeja de esta jurisdicción Alonso Rodriguez y Doña María Fernandez Sarria, su esposa, vecinos que fueron de dicha villa de Casabermeja, en 9 de Febrero del año de 1794, compuesta de 12 obradas y media de viña, perojimen y otros vidueños, con la tierra de su comprensión, y una cuarta parte de casa-lagar de campo, en que se incluyen tres tinajas de Lucena con unas 30 arrobas de cabida, situadas al partido de los Pilones, término de dicha villa, bajo sus correspondientes linderos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde este día de la fecha, se presenten por sí ó por medio de procurador con poder bastante y deduzcan en este juzgado el que les asista; seguros de que se les oirá y administrará justicia, pues así lo tengo mandado en la demanda incoada á instancia de Alonso Rodriguez Fernandez, hijo de los fundadores.

Dado en Colmenar á 10 de Abril de 1850.—Francisco Asiago.—Por mandado de dicho señor, Miguel Espinosa y Pozo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, á Clara Perez, para que se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á responder á los cargos que la resultan en causa que contra la misma y otra se sigue por estafas; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se dará á la causa el curso que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Junio de 1850.—Juan Fiol.

Licenciado D. Manuel Gallego de Luna, Juez de primera instancia de esta villa de Pozoblanco y demas de su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Don José Murcia y Martí, como director de la empresa de sustitución de quintos situada en Madrid, calle de Toledo, en los años de 1846 y 847, y á todas las personas que se crean con derecho á los fondos y cumplimiento de las obligaciones de la misma, para que en el término de 60 dias, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten por sí ó por persona competentemente autorizada á responder á las reclamaciones hechas por varios suscritores contra D. Francisco de Torres, apoderado de dicha empresa en este partido judicial, sobre rescisión de sus respectivos contratos y devolución de los fondos que este conserva en su poder por no haberse cumplido á ninguno de los interesados á quienes cupo la suerte con la sustitución ofrecida, ni aun con la menor indemnización; bajo el concepto de que pasado el expresado término se procederá á la distribución de los mismos fondos á prorrata entre los suscritores, y parará al mismo Martí y sus socios el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto proveído en el expediente promovido por varios suscritores reclamando la cantidad que tienen entregada para la sustitución de sus hijos.

Dado en la villa de Pozoblanco á 24 de Mayo de 1850.—Licenciado Manuel Gallego.—Por mandado del Sr. Juez, Bernardo Gallardo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 24 DE JUNIO.

Hoy ha dado principio la discusión abierta en la Asamblea sobre el asunto de la dotación del Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda anunció que, para evitar interpretaciones, se había decidido el Gobierno á aceptar una contraenmienda á su proyecto primitivo concebida en estos términos:

«Se abre en el Ministerio de Hacienda con cargo al presupuesto de 1850 un crédito de 2.160.000 francos para gastos de representación de la Presidencia.

El Ministro manifestó que aprobándose esta enmienda se daría una garantía al porvenir, y se lograría sostener la dignidad de los dos poderes.

A la salida del correo había quedado cerrada la discusión, pero aun no se había procedido á la votación.

REINO LOMBARDO VENETO.—VERONA 16 DE JUNIO.

Los delegados de todas las ciudades y provincias lombardo-venetas se reunirán en esta ciudad el 4º de Julio con

el fin de acordar todas las disposiciones concernientes al empréstito voluntario de 120 millones de libras.

Se asegura que se concederá una amnistia á los lombardos en 18 de Agosto próximo, día en que S. M. cumplirá 21 años.

Se invitará á los lombardos emigrados á que regresen á sus hogares, y en caso de negativa se gravarán sus bienes inmuebles con un impuesto llamado de emigración de un 3 por 100.

MILAN 19 DE JUNIO.

Sabemos por un conducto digno de fe que se trata de llevar á cabo el empréstito voluntario de 120 millones de libras con el concurso, digno de elogio, de las corporaciones provinciales y municipales de las poblaciones lombardo-venecianas, cesando de esta manera las consecuencias del empréstito forzoso, debiendo tomarse de la suma total de 120 millones 13.340,536 libras, obtenidas ya el 20 de Mayo último en provecho de la provincia ó la población en que todo suscriptor tenga su domicilio. La reducción prometida de 25 por 100 adicionales sobre la contribución rentística producirá igualmente su efecto tan pronto como por medio del empréstito haya sido asegurada la retirada á los billetes del Tesoro.

Para determinar la contribución de cada provincia ó población segun su importancia, se verificará en Verona una conferencia con todos los Diputados de las poblaciones lombardo-venetas bajo la presidencia del Consejero ministerial Augusto de Schwind, encargado de la dirección de los negocios de Hacienda del reino lombardo-veneto. Esta conferencia se verificará el 4º de Julio.

Si alguna población ó provincia no contribuyese con su contingente del empréstito será apremiada á ello con la pérdida de los adelantos que haya hecho del empréstito y con el pago inmediato de tres quintas partes en metálico y dos quintas partes en billetes del Tesoro.

ESTADOS PONTIFICIOS.—FERRARA 14 DE JUNIO.

Se espera aquí un escuadrón de caballería austriaca para guarnecer esta ciudad, y se alojará en el cuartel militar de San Guillermo. Es de advertir que este vasto cuartel había estado siempre destinado para las tropas pontificias que guarnecían la ciudad. Tambien se aumentará la infantería.

CONFEDERACION GERMÁNICA.—FRANCFORT 19 DE JUNIO.

En esta permanecen las cosas en la misma situación. Se dice que las negociaciones continúan entre la Prusia y el Austria; pero se han empezado y abandonado tantas veces, que no se puede pronosticar nada seguro.

—Una carta de Berlin dice que las negociaciones de la paz con la Dinamarca tocan ya á su fin, habiendo consentido la Prusia en modificar las proposiciones que el Gabinete de Copenhague le había hecho.

Se anuncia que S. M. el Rey de Dinamarca tiene pensamiento de hacer proposiciones á la Dieta para un arreglo, en vista de que las negociaciones entabladas con los hombres de confianza no han tenido éxito alguno.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 19 DE JUNIO.

Hoy se ha dirigido por Mr. Bueren en la Cámara de los Diputados una interpelación al Ministro de lo Interior. La interpelación está concebida en estos términos:

Los periódicos publican una nota del Ministro de Negocios extranjeros, de fecha 7 de Junio, á los Senados de Hamburgo, Brema y al Gobierno de Oldemburgo para comprometerlos á marchar de concierto con el Hannover en la reorganización de la Alemania. No habiendo los Estados del reino recibido acerca de este asunto las comunicaciones que de derecho debía hacerles el Gobierno, se tomaba la libertad de preguntar cuándo se verificaría esto.

—La *Gaceta de Hannover* publica la siguiente noticia acerca de las negociaciones:

El 6 del corriente MM. de Penker y de Mathis se han presentado en casa de Mr. de Thun en calidad de plenipotenciarios de la Asamblea plena, protestando al mismo tiempo contra el carácter dado á esta asamblea y contra la presidencia del Austria.

Mr. de Thun les contestó que por su parte no podía admitirles en tales términos, y entonces se retiraron para pedir instrucciones.

MM. de Liebke y Seebeck se presentaron algunos instantes despues y obtuvieron las mismas respuestas.

Presentáronse en seguida MM. Lappenberg y Elden, que fueron mas felices. Desde entonces estos señores han dejado de negociar. Los demas plenipotenciarios, por el contrario, trabajan activamente en el establecimiento de un nuevo interin de siete votos.

PRUSIA.—BERLIN 23 DE JUNIO.

Se lee en la *Reforma alemana*:

Varios periódicos aseguran que el Parlamento de Erfurt se convocará á principios ó hácia mediados de Junio.

Segun lo que hemos sabido en este particular, la convocación se verificará luego que las circunstancias lo permitan; pero como es necesario preparar varios proyectos de ley muy importantes, es probable que esto no se verifique antes del mes de Agosto. La ley electoral sobre todo, á causa de su aplicación á todos los Estados de la Union diversamente organizados, necesita de un examen profundo de la situación, y el Ministro de Manteuffel, á fin de poder orientarse mejor, ha hecho le traigan aquí todos los documentos reunidos en Erfurt sobre las leyes electorales de los diferentes Estados.

Ademas de la ley electoral se ocupa tambien de una ley de asociaciones.

—Se lee en una carta particular recibida por conducto extraordinario.

Estamos en víspera de una crisis ministerial, que puede ser de grande importancia para los destinos del país. Se dice que el Ministerio no está de acuerdo con el Rey acerca

de la cuestion del arreglo que debe poner término á las disidencias con el Austria. El Emperador Nicolás desea visiblemente que la Prusia se ponga de acuerdo con el Austria, y al efecto ha dado varios consejos al Principe de Prusia. El Rey aceptaría con mucho gusto una transacción que acaba de proponerse, pero el Ministerio se opone á ello.

Las personas mejor colocadas para juzgar de las cosas son de parecer que Mr. de Manteuffel no se prestará á la transacción proyectada, y que antes consentirá en dejar el Ministerio, lo cual hace inevitable una modificación ministerial.

La salida repentina de Mr. de Persigny ha causado sensación en los círculos políticos. Hay sobrados motivos para creer que las conferencias que van á abrirse en Londres no son extrañas á la cuestion de los Ducados, y que las de las relaciones interiores de la Alemania no serán las únicas que se traten en estas conferencias.

—El Colegio provisional de Príncipes ha celebrado una sesión el día 19, en la cual ha nombrado una comisión para formar un proyecto de reglamento. El párrafo 181 de la Constitución de la Union dice que los juicios de los Tribunales alemanes serán ejecutoriados en todo el territorio de la Union, y que una ley fijará ulteriormente las reglas á este efecto. El Colegio de Príncipes ha declarado tambien se invite á los Gobiernos de la Union á que envíen la ley y los tratados concernientes á esta materia, y á que comuniquen sus votos respecto á este punto. Se ha tratado igualmente del derecho del Colegio á tomar conocimiento de las negociaciones diplomáticas concernientes á la Union; pero el Presidente anunció que el Ministro de lo Interior hará provisionalmente una comunicacion.

—La nota dirigida por el Gobierno de Hannover el 7 de Junio á los Senados de Hamburgo y de Brema, asi como al Gobierno de Oldemburgo, ha causado gran sensación en el mundo político, y nuestro Gobierno no cree estar en el caso de dejarla pasar desapercibida. Muchos hombres de Estado consideran este acto como el indicio de un proyecto de Union del Norte de la Alemania en contraposición de la Union prusiana. Esto es lo que ya ha obligado á nuestro Gobierno á prevenir á Mr. de Kamptz, nuestro Ministro en Hamburgo, á oponerse por todos los medios á la realización de semejante designio.

El Gobierno de Baden acaba de protestar contra la opinion que los Gobiernos de Hesse-Cassel y de Darmstadt suscitan contra el paso de las tropas badesas por su territorio para trasladarse á Prusia. Esta negativa ha desagradado á nuestro Gobierno, que ha creído deber hacer energías reclamaciones, recordando las antiguas convenciones; y considerando esta negativa como una violación de las estipulaciones, manifiesta que no dejará en caso necesario de hacer uso de las represalias.

BOHEMIA.—PRAGA 15 DE JUNIO.

Escriben de la frontera de Bohemia que en los cuatro círculos limitrofes de la Sajonia (Egra, Saatz, Leimeritz y Zurigbunztale) había el mes último 16 batallones de infantería, cinco regimientos de caballería, dos divisiones de cazadores y ocho baterías, dos de las cuales estan destinadas para la fortaleza del Theresienstadt: todas estas fuerzas componen en todo 28,500 hombres.

Las guarniciones mas fuertes estan en los círculos de Leitmeritz y de Saatz, porque contienen las mas grandes localidades y las mas ricas. En el distrito fronterizo propiamente dicho no hay mas que pequeños destacamentos. El estado mayor y el grueso del ejército se han retirado mas hácia lo interior. El cuartel general está en Lovositz: las fuerzas militares de la Bohemia no pasan de 45,000 hombres.

AUSTRIA.—VIENA 17 DE JUNIO.

El Principe de Hesse se halla en esta con ánimo de frustrar los proyectos del Gran Duque de Oldemburgo, relativos á la cuestion de la sucesión danesa, como lo hizo anteriormente en Berlin. Aunque se halla dispuesto á renunciar á la Corona de Dinamarca, porque está persuadido de conservar tambien el Electorado de Hesse, sin embargo quisiera obtener una indemnización del Gran Duque de Oldemburgo.

El Gobierno austriaco se consolida cada dia mas: la clemencia que ha usado respecto de los rebeldes es una prueba irrecusable. Hé aqui un nuevo acto que no puede menos de merecer la aprobación general.

Todos los Oficiales húngaros que hubiesen presentado su dimisión antes de la revolucion, y participando de ella que hubiesen sido condenados despues á un mayor ó menor número de años de prision en una fortaleza, han sido agraciados y puestos en libertad, ademas de volverles sus bienes confiscados. Entre estos Oficiales se encuentran muchos colonos y el suegro de Kossuth, Messenlenyi.

El *Lody* anuncia que el manifiesto imperial á los habitantes de la Slavonia y la Dalmacia está en prensa y saldrá el día 1º, dando á estas provincias una organización nueva, que no podrá menos de ser bien recibida.

El Ban Jellachich llevará este manifiesto á sus compatriotas.

IDEM 18.

Nada ha quedado concluido en la conferencia que se celebró ayer entre el Ministro del Interior y los delegados italianos. Los debates sobre el proyecto de *Statuto*, empezados con moderación por una y otra parte, estaban ya á punto de acordarse, á tiempo que Mr. Bach, Ministro de lo Interior, invitado á presentarse en el instante al Emperador, se vió precisado á levantar la sesión. Las conferencias continuarán muy en breve.

La discusión, tan prematuramente cerrada, no hubiera dejado de ejercer un saludable efecto en los ánimos, anteriormente agriados, de los delegados. Las maneras francas del Ministro y las pocas palabras que ha pronunciado pudieran contribuir á afirmar la creencia todavía mal establecida de que el proyecto no es otra cosa que un ensayo, y que se concederá mas de lo que al principio se quería conceder. Hay motivos para creer que el Gobierno, fiel á su plan de centralización, no podrá ceder sino sobre los puntos accesorios. Si, como se dice, renuncia á la idea de crear dos

Dietas provinciales para la Italia, y se contenta con instituir una sola en Milan, no por esta medida se aparta de la senda que probablemente se ha trazado, y que hay tantos motivos para suponerlo así.

Parece que el Gobierno piensa seriamente en favorecer y facilitar la colonización de la Hungría. Ciertas partes de este país casi despobladas por las últimas guerras y por las epidemias, ofrecen á los colonos inteligentes y laboriosos magníficos resultados: de este número particularmente son las comarcas regadas por el Theis, el Marosch y el Danubio, que gozando de un suelo muy fértil, tienen la ventaja de estar colocadas cerca de las grandes líneas de comunicación.

El Gobierno no se contentará con atraer á estos sitios á los súbditos de las otras provincias del Imperio, sino que alentará igualmente la emigración procedente de la Alemania y aun del extranjero. Las concesiones de terrenos con utensilios de labor, semillas &c. se verificarán, ó pagando al contado, ó por vía de amortización. También se cederán trozos de terreno de varios distritos á las sociedades que ofrezcan garantías de solvencia y de moralidad.

La obra de colonización combinada de este modo empezará por poner en explotación algunos dominios pertenecientes al Estado. La realización de este proyecto, que se dice se verificará muy en breve, con tal que se dirija con un poco de tino, será muy provechosa, no solo al Austria, sino á toda la Alemania en general. Cerca de 200,000 alemanes han enagenado en estos últimos dos años todo cuanto poseían, abandonando sus hogares para trasladarse á regiones remotas, y en donde en realidad no se encuentran otros recursos que los que se crean ellos mismos, y en donde los colonos hallan con mas frecuencia la miseria y la muerte, y no el bienestar que iban á buscar.

El número de Generales del ejército austriaco asciende á 492 distribuidos en esta forma: 7 feld-Mariscales, 25 feld-Zengmestres, 115 Tenientes feld-Mariscales, 117 Generales mayores y 200 Generales retirados.

TRIESTE 16 DE JUNIO.

A las nueve y media de hoy el Feld-Mariscal Radetzky ha llegado á esta en una silla de posta acompañado de dos personas, y se ha alojado en la fonda nacional. Luego que se supo su llegada, la población acudió en gran número al albergue, festejándole con las repetidas voces de viva el valiente General, el Nestor de los Capitanos! Habiéndose S. E. asomado á la ventana, redoblaron los aplausos. Una guardia de honor se ha improvisado para S. E., quien esperamos honrará con su presencia nuestra ciudad por espacio de algunos días.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 19 DE JUNIO.

El periódico *Flyveposten* anuncia que el Gobierno ha recibido de Berlin despachos telegráficos en que se disminuye la esperanza que habia de llegar á la conclusion de una pronta paz. Se dice en efecto que el Gobierno prusiano ha hecho diferentes objeciones contra el ultimatum danés, y ha presentado un nuevo proyecto que verdaderamente modifica en algunos de sus puntos las proposiciones anteriores; pero que el Gobierno danés no ha creído deber aceptar. El *Flyveposten* pretende que el Gabinete de Berlin quiere dar tregua al asunto; pero que el Gobierno danés debe tomar una pronta resolución, atendido á que el estado actual de las cosas puede sostenerse aun por algun tiempo.

POLONIA.—KALISCH 11 DE JUNIO.

S. M. el Emperador ha encontrado en el estado mas satisfactorio las tropas de los cuerpos primero, segundo y tercero de infantería que ha pasado revista, segun resulta de una carta dirigida por S. M. al Feld-Mariscal Príncipe Paskevich. Estos cuerpos presentan un efectivo de 180,000 hombres, que podrian de un momento á otro entrar en campaña. El ejército activo se compone de siete cuerpos de infantería con 21 divisiones y 42 brigadas. Cada cuerpo de ejército de infantería está dotado de la caballería y artillería necesarias.

Solo el ejército activo presenta un total de 420,000 hombres al mando del Feld-Mariscal Príncipe de Paskevich, que antes ha pasado revista en Petersburgo á una parte del sexto cuerpo de infantería. Si á esta cantidad se agregan los guardias, los cuerpos de dragones, las divisiones de reserva, los batallones tambien de reserva y los cuerpos de ejército que llevan el nombre de las provincias, así como un gran número de regimientos de cosacos, tendremos que las fuerzas militares de la Rusia ascienden á un millon de soldados.

GRECIA.—ATENAS 10 DE JUNIO.

El Emperador de Rusia ha hecho á las otras Potencias protectoras de la Grecia la proposición de no exigir del Gobierno griego ni intereses ni amortización del empréstito por espacio de cuatro años, en atención á la situación difícil en que el país se encuentra en este momento. Se espera que por lo menos la Francia, si la Inglaterra se negase á ello, aceptará la proposición.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 1º DE JUNIO.

La Puerta Otomana acaba de acceder á los deseos de los habitantes de la isla de Samos destituyendo al Príncipe Vogorides, á quien se le ha asignado una pensión de 2000 piastras mensuales. El Príncipe Vogorides, no solamente era detestado de los samiotas, sino tambien de todos los otros griegos. Le reemplazará el Príncipe Cakimachi, Embajador de la Puerta Otomana en Paris.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 26 de Junio.—(Del Comercio.)

En el arsenal de la Carraca se ha dado ya principio á la construcción del bergantín de guerra *Galiano*. Las obras

de la urca *Santa Maria* caminan con tanta celeridad, que ya ha concluido de enramarse.

Ademas parece que vienen navegando de Asturias para este departamento las maderas de roble destinadas á los dos vapores de 350 caballos que han de construirse en el mismo arsenal.

El día 20 de Julio próximo deben tener lugar en el Colegio naval militar, ante la junta facultativa del mismo y las personas que el Gobierno determine, los actos de oposición para las plazas de director y aspirantes al profesorado de la escuela de maquinistas de la Armada que ha de establecerse el 1º de Agosto en el arsenal de Ferrol.

Animadísima ha estado este año la romería de San Juan, á pesar del fuerte viento del Este que ha reinado y que ha quitado á muchas personas las ganas de abandonar sus casas. Los vapores que hacen la travesía entre los pueblos de la habia han ido y han venido atestados de gentes, y lo mismo ha sucedido por tierra respecto á las góndolas, omnibus, coches y calesas.

Toda esta inmensa concurrencia era atraída principalmente por las corridas de toros del Puerto de Santa Maria, que, en verdad sea dicho, no han sido mas que medianas; pero que sin embargo ofrecerán para los aficionados la gran novedad de estar dirigidas por el célebre Montes. El famoso lidiador ha dado muestras ahora como siempre de su rara destreza y admirable maestría.

La sociedad elegante ha tenido tambien en el Puerto algunas horas de agradable solaz en el baile que se verificó el día de San Juan, y que nada dejó que desear á las muchas personas que asistieron, habiendo competido en él la franqueza con el buen tono.

En menor escala ha sido tambien objeto de la pública atención la linda villa de Puerto-Real, donde residen muchas familias de Cádiz y de otros pueblos atraídas por las comodidades de la localidad y por las ventajas de su privilegiado clima.

Puerto-Real tiene ademas un nuevo aliciente en su magnífico establecimiento de baños perfectamente montado, y del que puede decirse, sin exageración, que es digno de una capital mas bien que de un pueblo de campo.

Las fiestas de San Juan han tenido tambien su prólogo correspondiente. Tal debe considerarse la feria de Chiclana, en la que no faltaron regocijos populares, realizados con los placeres campestres que ofrece aquella población.

Idem 27.—(Del mismo.)

Nuestro corresponsal de Tarifa en carta del día 22 nos dice:

«En la mañana de ayer se observó desde esta isla por individuos de esta matrícula que en los Cabezos, tres millas distante de esta plaza, habia un buque naufragado. Inmediatamente salieron varios buques menores con el fin de darle auxilio, y llegados á dicho sitio encontraron un bergantín que se hallaba al Noroeste sobre el placer de los Cabezos, velando fuera del agua como 30 pies de sus palos. Vióse que tenia todo el velamen largo, y tengo el sentimiento de decir á VV. que no se encontró gente alguna, y que se ignora hasta hoy el paradero de la tripulación.»

Nuestros lectores recordarán que en *El Comercio* del día 22 anunciamos la llegada á esta plaza, á bordo de un falucho de Ceuta, de la tripulación del bergantín español *Concepcion* que se habia ido á pique el día 20. Es pues probable que sea este el mismo buque de que habla nuestro corresponsal, en cuyo caso no debe haber ninguna incertidumbre sobre el paradero de la tripulación.

Sevilla 26 de Junio.—(Del Diario.)

La velada de San Juan, esa fiesta popular tan celebrada en Sevilla, se ha verificado en el presente año con mas animación que en los anteriores. Ya parecia próxima á extinguirse aquella costumbre, vista la excasa concurrencia que acudia á tales funciones; pero la del presente año ha venido á hacernos variar de opinion.

Tambien nos complacemos en decir que ha reinado el mayor orden, lo cual prueba la cultura de la población, al par que el celo y vigilancia de los encargados del Gobierno.

Idem 27.—(Del mismo.)

La suscripción en favor de la familia de D. Luis Cerero ha correspondido, como esperábamos, á nuestros deseos, y Sevilla ha dado en esta ocasion, como siempre, una prueba mas de que no en vano se apela en tales casos á la beneficencia y generosidad de sus habitantes. Reunida ya una cantidad considerable con tan plausible objeto, y contando ademas esta familia desgraciada con los recursos que le ofrecerá el estanco que ha debido tambien á los dignos funcionarios que le han dispensado esta gracia, solo resta por nuestra parte congratularnos del éxito que han tenido los esfuerzos de la comision que ha intervenido en este asunto, y el apoyo que gustosos hemos prestado á ellos, seguros como estamos de haber contribuido todos á mejorar la suerte de una familia, en cuyo poder deben existir ya los medios que necesitaba para suplir la orfandad en que ha venido á quedar por un suceso inesperado y lamentable.

Juan 27 de Junio.—(Del Avisador.)

Se han terminado los exámenes en el Instituto provincial de Jaen, y han comenzado los grados de bachiller en filosofia, como decíamos antes, ó de la segunda enseñanza, segun el nuevo plan que parece está próximo á ser reformado á su vez.

Hemos presenciado los exámenes, que fueron publicos segun costumbre, y á los que asistieron el Sr. Gobernador de la provincia y algunos individuos de la junta inspectora. Para hacer justicia á este establecimiento, que cada año, cada día crece mas y mas, sentimos tener que usar las frases gastadas que emplean por todo y para todo los cronistas de estos sucesos; queremos ser imparciales, y lo somos; queremos convencer mas, inspirar á nuestros lectores el entusiasmo que hemos sentido al oír aquellos alumnos que parecían mas profesores que discípulos.

Los que sostienen que los estudiantes no pueden aprender simultáneamente física, nociones de química, historia natural, moral, religion y lógica han podido convencerse de lo contrario oyendo á los alumnos del quinto año disertar, mas que responder, sobre los fenómenos eléctricos, sobre botánica, sobre gramática general y sobre los misterios de nuestra religion con una facilidad de diction y un aplomo que solo se adquiere con el dominio completo de las materias de que se habla. Los alumnos manejaban las máquinas del gabinete de física y hacían difíciles aplicaciones del álgebra y la geometría en la pizarra, desenvolvían las épocas de la historia, aplicaban las leyes de buen gusto, desentrañaban la gramática castellana, tan olvidada hasta nuestros días, y con esa memoria brillante que solo se encuentra en la juventud describieron los límites de las mas insignes naciones del mundo, sus rios, las dimensiones de sus costas, sus lagos y sus montañas.

Estos adelantos, unidos al decoro y celo de la enseñanza, á la rigurosa disciplina que se observa, al brillante estado del colegio de internos, hacen que el Instituto de Jaen sea uno de los primeros de España.

El director y los profesores no descansan. Ya está completo el gabinete de física, que encierra máquinas; ya se ha comenzado á formar una colección de medallas para el estudio de la historia, otra de minerales para mejor entender la historia natural, y la biblioteca ha recibido un notable aumento de obras clásicas.

En estas mejoras no nos detendremos mas, porque hemos de insertar íntegra la memoria leída por el Dr. D. Manuel Muñoz y Garnica para abrir el acto de los exámenes. Vamos á concluir, y no queremos hacer comentarios: les que quieran saber el estado del Instituto, que lo visiten.

Barcelona 26 de Junio.—(Del Bien público.)

Sabemos que se va á construir una torre telegráfica para el servicio civil sobre el edificio de la Aduana con el objeto de comunicarse con Moujuich y Mongat. Ademas se ha establecido en esta capital una inspección del ramo que entienda en todo lo concerniente al Principado, aunque con sujeción á la administración central de Madrid, con lo cual este punto adquiere mayor importancia que antes, cuando solo habia en él una comandancia: esto prueba al mismo tiempo el impulso que se trata de dar á este ramo de comunicaciones rápidas; y lo celebramos mucho, pues con el tiempo esta institución habrá de redundar en beneficio del país.

(Del Ancora.)

Anteayer mañana cayó desplomada desde un cuarto piso por el ojo de la escalera una niña de ocho años, fracturándose horriblemente la cabeza, de modo que se la encontró sin esperanza de vida. Fue conducida al hospital de orden de la Autoridad, prodigándosele todos los auxilios que su desgraciado estado requerían. Esto nos confirma en la idea de que los padres deben vigilar cuidadosamente á sus hijos, y evitar que en su temprana edad un descuido ó una imprudencia ponga en peligro su vida, como tristemente acontece con demasiada frecuencia.

Idem 27.—(Del Diario.)

Como ayer decíamos, continúa la mision en el vecino pueblo de Gracia, siendo muchísima la gente que concurre para oír la divina palabra. El R. P. Ramon Ferrer se halla ya restablecido de la herida que recibiera en el primer día de la mision, y sabemos que ayer ocupó la sagrada cátedra. Durante los días de su enfermedad, el Excmo. Sr. Obispo ha invitado á algunos y entendidos eclesiásticos para que predicaran la mision, quienes se han prestado gustosos á las insinuaciones del Prelado. Así es que el lunes predicó el reverendo D. Francisco Moliner acerca de las aflicciones de la vida, y el martes el R. D. José Sayol sobre los medios que se deben emplear para alcanzar la eterna salvacion.

Nos dicen de Tarragona con fecha del 25:

La población del puerto ha celebrado este año la fiesta mayor de su barrio con mas pompa que los años anteriores. El lindo paseo recientemente construido en la espaciosa plaza del Muelle estuvo sumamente animado, pues concurren á él casi todas las señoras de Tarragona en las tardes de anteayer y ayer, y en ambas la música del regimiento de Castilla tocó escogidas piezas hasta el anochecer. La circunstancia de haberse abierto para el público el magnífico café situado en la nueva y grandiosa casa del Sr. Corbella dió mas animación á la plaza y á la fiesta, pues que la profusion de luces, que hacían resaltar mas y mas los adornos de buen gusto con que ha sido decorado, causaba un aspecto mágico visto por entre los arcos, iluminados al mismo tiempo por la luna.

En la tarde de ayer hubo árboles de cucaña y otras varias diversiones, concluyendo el día disparando á las nueve y media de la noche un castillo de fuego que satisfizo completamente los deseos de los miles de personas que lo presenciaron, por la variedad, buena distribución y hermosísimos colores de fuegos, que por ser obra, segun se nos ha dicho, de un aficionado, ha dado pruebas de tener conocimientos nada comunes en pirotécnica, llamando muy particularmente la atención y siendo merecedor de todo elogio el buen gusto de dos macetas con flores y un canastillo con frutas que adornaban los ángulos y centro del castillo, el lema á San Juan iluminado como por fuegos fatuos; la rueda de todos colores colocada en la parte elevada del castillo, y por fin los cohetes que al reventar despedían un sinnúmero de lucecitas de vivísimos matices.

(Del Sol.)

A las diez y media de la noche del día de ayer se declaró un incendio en la habitación de un escribano de la calle del Carmen, de esta ciudad. Parece que inadvertidamente se pegó fuego á un monton de lana que habia en una de las piezas de dicha habitación, y cuando se observó ya el fuego habia tomado muchas creces. Inmediatamente se dió parte á las Autoridades, y así estas, que acudieron inmediatamente al lugar de la ocurrencia y dictaron acertadas disposiciones, como la compañía de bomberos y algunas

otras personas, lograron extinguir el incendio á poco rato, sin que la pérdida experimentada fuese de consideracion ni tuviese que lamentarse ninguna desgracia.

—Parece que por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia deben quedar en el olvido en adelante las extrañas denominaciones de Pablos y Gitanos con que se distinguian las sociedades de jóvenes de todos los pueblos del llano de esta capital, tan celebradas por los lujosos bailes que acostumbran dar, así en esta ciudad como en los pueblos inmediatos. Estos bandos que tantos disgustos habian ocasionado en algunas familias, eran causa ademas de competencias ruinosas que tambien deben cesar, porque los bailes que en lo sucesivo se dispongan deben verificarse de comun acuerdo, ó al menos sin que los que antes formaban aquellos bandos puedan ser excluidos de ninguno de ellos.

—Segun nos escriben de Tarrasa, los habitantes de aquella villa tratan de celebrar este año con gran pompa y lucimiento la fiesta mayor, la cual tendrá lugar el próximo domingo y lunes. Ademas de las funciones religiosas, habrá seis distintos bailes de socios, recorrerá las calles de la población una nueva comparsa de enanos, habrá juegos de cucaña y se elevarán algunos globos aereostáticos. Durante las noches de dichos dos dias la plaza mayor estará profusamente iluminada. Con tan seductor programa es de esperar que concurran á dicha fiesta un gran número de forasteros.

Gerona 25 de Junio.—(Del Postillon)

La escuadra de Perelada, segun instrucciones que recibió del Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia, capturó en el pueblo de Palau Salardera, á uno de los que formaban parte de la partida de bandidos que secuestraron hace ya tiempo á un propietario de las inmediaciones de Vich.

—Esta mañana ha regresado el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis de la visita que ha pasado á algunos pueblos de la misma.

—Una seccion de artillería de montaña ha llegado esta mañana procedente de Figueras, donde estaba de guarnicion.

Lérida 27 de Junio.—(Del Eco del Segre.)

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Angel Pintado Valdés, Inspector de Aduanas y Resguardos de esta provincia.

Palma 24 de Junio.—(Del Balear.)

Ayer llegó á esta isla en el vapor *Mallorquin* nuestro muy distinguido y respetable compatriota el Sr. D. Miguel Salvá Pio, bibliotecario de S. M. y censor de la Real Academia de la Historia. Despues de una ausencia de mas de 25 años, viene segun parece á permanecer algun tiempo en el seno de su familia, acompañado de su hermano D. Jaime, catedrático de medicina en la facultad de Madrid.

Valencia 27 de Junio.—(Del Diario mercantil)

Antes de ayer entre once y doce de la mañana, estando aguardando en la antesala de la Auditoria de guerra de esta plaza para asistir á un juicio ante el Sr. Auditor el Capitan retirado de caballería Sr. Lajara, se sintió algun tanto indispuerto, y al tiempo de sentarse cayó al suelo sin sentido: en el acto se le suministró una bebida que le reanimó algun tanto, y con la ayuda de varios ordenanzas de la Capitanía general se le trasladó á su casa; pero no pudo llegar á ella, porque espiró en la plaza de San Jorge.

—En la tarde de ayer fondeó en este puerto el vapor de guerra *Isabel II*, y hoy por la mañana efectuará su salida: parece que viene destinado á cruzar por estas costas.

Tambien ha fondeado en la rada del Grao el falucho de guerra *Africano*.

Idem 28.—(Del mismo.)

Anteayer por la tarde en el derribo de la casa antigua de la maestranza se desplomó un piso, cogiendo debajo tres ó cuatro albañiles, que salieron afortunadamente ilesos: solo uno sufrió una contusion en la mano.

VARIEDADES.

De Berja (Almería) escriben lo siguiente con fecha 24: El regular precio á que se ha vendido el alcohol, y los varios y ricos descubrimientos hechos en Sierra de Gador, con especialidad en la Loma de la Breva, hasta ahora improductiva, en la barada que acaba de finir, ha vuelto la animacion y alegría de que hace tiempo carecia este pais á consecuencia del estado de decadencia en que hacia algunos años se encontraba la industria minera.

En estos dias hemos visto, como en los mejores tiempos de la minería de las Alpujarras, numerosos grupos de mineros que llegaban á esta poblacion en busca de los encargados de las empresas mineras en que aquellos habian trabajado para percibir el sueldo á cada uno señalado, segun la penosa tarea á que por el largo término de seis meses han estado dedicados. Por el color de sus mugrientos vestidos se distinguia fácilmente el paraje de dicha sierra en que aquellos han trabajado, cuyo singular contraste demuestra sobradamente la variedad de las capas en que estan envueltos estos criaderos minerales.

La natural alegría que en estos dias se nota en la clase proletaria da mayor vida y animacion á esta villa, en la que á todas horas recorren las calles de ella considerables cuadrillas de jóvenes jornaleros, que al compás de sus guitarras y castañuelas entonan á su manera el alegre fandango y otras canciones andaluzas á que naturalmente son tan aficionados.

Sin embargo de tan inmensa concurrencia, ni el mas

pequeño incidente, ni aun de aquellos que son tan frecuentes entre la gente pobre cuando tiene dinero, ha alterado el público sosiego, ni exigido que las Autoridades adopten otras medidas que las de ordinario, bastando solo la vigilancia de la benemérita Guardia civil, que sin descanso ha trabajado para ofrecer la mayor seguridad en los caminos á los transeúntes.

Si el suceso que, para bien de los españoles, debe en breve verificarse es tan feliz como todos deseamos, y por lo que se hacen á la Divina Providencia las mas fervientes oraciones; si ningun acontecimiento altera la pública tranquilidad de que afortunadamente se goza; y si el precio del alcohol es cuando menos igual al que ha tenido en la barada que acaba de concluir, bien puede asegurarse que la industria minera hará la felicidad de este pais.

—Parece que una empresa española ha logrado del Gobierno francés el permiso competente para dar en Paris unas corridas de toros embolados, ó sean novilladas, en las cuales se permitirá todo el aparato y toda la vista de una corrida Real, sin ninguno de sus peligros.

Al efecto dicha empresa tiene tambien ajustado el hipódromo donde tendrán lugar aquellas.

—Anteayer fue conducida á Palacio por el Conde de Pío-hermoso la magnífica vela de cera que el Sr. Félix Cubas ha elaborado con el objeto de ofrecérsela á S. M. para la ceremonia de la misa de purificacion. Debemos advertir que el artista que ha concluido este primoroso trabajo se halla baldado, lo que no le impide dedicarse á esta clase de obras. Hé aqui la descripcion de la vela:

Los diferentes cuerpos de que consta son raros y variados.

El primero, empezando por la parte superior, está formado por cuatro geniecillos que juguetean con unas guirnaladas de flores proporcionadas á su tamaño. Sobre la cabeza de estos se elevan tres órdenes de conchas azules y blancas, haciendo un contraste halagüeño: el segundo cuerpo consta de cuatro arcos rizados, que dejan ver en sus cuatro fondos cuatro delicadas flores de lazo que encantan la vista: al pie de los arcos juega una guirnalda de flores pequeñas del mayor gusto: de los centros de estas guirnaladas parten cuatro palmitas ejecutadas con el mayor primor, y en los dos huecos donde terminan las puntas de estas se perciben dos palomas blancas que sostienen en su pico dos guirnaladas pequeñas redondas de flores diminutas, que dejan distinguir claramente las primorosas flores que hay debajo.

A este segundo cuerpo sigue un claro forrado de terciopelo morado con adornos dorados; este espacio es el que ha de ocupar la mano para sostener la vela.

El cuerpo inferior está formado por flores grandes y pequeñas, cuya hermosura rivaliza con las que observamos en las que nos ofrece la naturaleza. Todos los claros intermedios estan rellenos por un rizado en extremo raro.

La regularidad de todos los cuerpos y la buena armonía de los colores forman un todo sorprendente. Muchas pruebas tiene dadas este artista de su mérito.

—En la semana próxima debe efectuarse en el Conservatorio de música el concierto de que ya hemos dado noticia, compuesto de varias piezas de la ópera *El profeta*, de Meyerbeer, y de las odas sinfónicas *El desierto* y *Cristobal Colon*, de Feliciano David.

Esperamos que este concierto deje tan gratos recuerdos como los de otras obras que han sido muy bien ejecutadas en este establecimiento, entre las que no podemos menos de citar la misa de Cherubini y el famoso oratorio de Hayden.

Nos parece muy ventajoso para el arte que el Conservatorio dé á conocer estas grandes y bellas producciones, porque pueden contribuir sobremanera al buen gusto en general, al mismo tiempo que de estudio á nuestros jóvenes compositores.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. y en rústica el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre del último año de 1849, y forma el volumen 48 de la antigua *Coleccion de decretos*.

El tomo correspondiente al primer cuatrimestre del presente año va á entrar en prensa.

Al mismo precio de 24 rs. se hallan de venta en el expresado establecimiento todos los volúmenes de la *Coleccion legislativa* publicados hasta hoy.

En el mismo despacho se hallan de venta los documentos siguientes:

Aranceles judiciales generales: un cuaderno en 4º, á 40 reales.

Idem de escribanos numerarios, públicos, de hipotecas, Reales, notarios de reinos, procuradores, fieles de fechos, alguaciles y porteros de los juzgados de primera instancia, y para los subalternos de los Tribunales de comercio, los de los Tribunales y juzgados eclesiásticos y los de las Subdelegaciones de la Hacienda pública: en pliego suelto de marca mayor, á 4 rs.

Idem de Tribunales y juzgados de comercio y eclesiásticos, Subdelegaciones de la Hacienda pública, juzgados ordinarios de primera instancia, Alcaldes constitucionales, Jueces avenidores y promotores fiscales: en pliego suelto de marca mayor, á 3 rs.

Todos estos aranceles estan redactados con arreglo á las modificaciones acordadas por Real decreto y resolucion de S. M. de 22 de Mayo de 1846.

OBRAS MODERNAS ESCOGIDAS.

Claudet.—Recherches sur la theorie des principaux phénomènes de photographie dans le procédé du daguerréotype. Paris, 1850; en 4º

Gros.—Quelques notes sur la photographie sur plaques métalliques. Paris, 1850; en 4º con 21 figuras.

Teste.—Traité homœopathique des maladies aigües et chroniques des enfans. Paris, 1850; 4 t. en 4º

Courtois.—Traité théorique et pratique des moteurs inanimés. Paris, 1850; 4 t. en 4º

Zirardini.—L'Italia celleraria ed artistica. Galleria di cento retratti dei posti, prosatori, pittori, scultori, architetti e musici piu illustri. Paris, 1850; 4 t. en 4º

Se venden en la librería de Monier, librero de cámara de S. M. y del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en cuya casa se admiten suscripciones á la *Revue des deux mondes*; *Revue britannique*; á las *Illustraciones*, á todos los periódicos de modas y publicaciones de todas clases y de todos los paises.

COLECCION DE LAS OBRAS

DE

DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL AUTOR.

TEATRO.

Se ha publicado el tomo 1º, que consta de diez y nueve producciones dramáticas. — Sigue abierta la suscripcion á 40 reales en la Peninsula y 50 en Ultramar y el extranjero; cada tomo igual en tamaño y volumen al ya impreso; esto es, de 500 páginas, poco mas ó menos, en 4º mayor, edicion compacta, pero de cómoda lectura, papel superior y fundicion nueva. Las obras comprendidas en los cuatro tomos del *Teatro*, casi todas originales, se acercarán á 80; y por consiguiente cada una vendrá á costar á los suscritores de Madrid y las provincias poco mas de dos reales.

Se activa la impresion del tomo 2º para que pueda expenderse á fines de Julio próximo, y no se demorará mas de lo absolutamente preciso la publicacion de los sucesivos.

Puntos de suscripcion.

Madrid, en las librerías de Perez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, y Monier, Carrera de San Gerónimo.

Provincias, Ultramar y extranjero, en los despachos de los corresponsales del conocido editor D. Francisco de Paula Mellado.

ISABEL DE BORBON, poema épico, escrito y dedicado á S. M. la Reina, y publicado bajo su augusta proteccion, por D. Manuel de Azcutia.

Todos los periódicos se han ocupado ya del mérito de esta obra, á la que, segun la lista que se está publicando, estan suscritas casi toda la grandeza y personas distinguidas de la corte.

Se han repartido las entregas 13 y 14, y se suscribe únicamente en la librería de D. Casimiro Monier, librero de Cámara de S. M., á 3 rs. cada entrega.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes:

Un privilegio de juro de 487,500 mrs. de renta en cabeza del Capitan Agustin de Zaldias, situado en el almoxarifazgo mayor de Sevilla.

Otro de 30,961 mrs. de renta en cabeza de Juan de Aranguren, situado en los millones de Toledo.

Si alguna persona supiese el paradero de todos ó alguno de los expresados juros tendrá la bondad de avisar en esta corte al Excmo. Sr. D. Joaquin de Aldamar, calle de Hortaleza, núm. 132, cuarto segundo de la izquierda.

MUSICA.

EL TIO CANIYITAS Ó EL MUNDO NUEVO DE CADIZ, ópera cómica compuesta por D. M. Soriano, poesía del Sr. Sanz Perez. Se está grabando para canto y piano y piano solo, hallándose publicadas las piezas siguientes:

Introduccion del primer acto, cancion de Caniyitas.

Cancion del vito.

Presentacion de Mister Frich por Caniyitas.

Segundo acto, coro de introduccion y de Herreros, duo de tiple y tenor.

Cancion de Caniyitas.

Siendo propiedad dicha ópera del editor Lodre, solo se vende en su almacen, Carrera de San Gerónimo, núm. 13.

En la provincia de Extremadura, entre Alcántara y Cáceres, se venden dos dehesas de excelentes pastos, la una llamada Higuera, perteneciente á bienes libres, y la otra Conejera, de bienes nacionales.

Para tratar el ajuste ó tomar informes, escribase franco á D. José Lacombe y Usalex, calle de la Zanja, núm. 113, Cádiz.

Se saca á pública subasta el arriendo de las dehesas denominadas de Fuenteguinaldo, de la Serradilla, de Tabladillo y de Mesegar, pertenecientes á la Excmo. Señora Duquesa de la Roca, en la provincia de Avila, á cuyo efecto tendrá lugar el remate de las dos primeras el 10 de Setiembre próximo, y el de las dos restantes el 14 del mismo, de diez á doce de la mañana, en la casa administracion de S. E. en aquella ciudad, en su contaduría en esta corte, calle del Barco, con arreglo á los pliegos de condiciones que en ambos puntos se hallarán de manifiesto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.